

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1641/19

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 21 de junio de 2019, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, nombro Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. CARLOS LÓPEZ MARTÍN.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castellanos de Zapardiel, 4 de julio de 2019.

El Alcalde, *Jesús C. Mañoso Zurdo*.